

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal.

<p>AÑO II</p> <p>DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p><i>San Roque, 8, bajo, Izq.ª</i></p>	<p>Precios de suscripción</p> <p>Madrid, un mes..... 1.50 ptas.</p> <p>Provincias, trimestre..... 5 »</p> <p>Extranjero, año..... 40 »</p>	<p>MADRID</p> <p>LUNES 16 DE ABRIL DE 1906</p>	<p>ANUNCIOS</p> <p>Cuarta plana..... 10 céntimos línea.</p> <p>Reclamos y noticias.... 25 » »</p> <p>Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.</p>	<p>NUM 311</p> <p>Número del día 5 céntimos.</p> <p>Idem atrasado 20 idem.</p>
--	--	---	---	---

ANTE LA CATASTROFE

Mensaje de fraternidad

Una convulsión geológica, de realidad verdaderamente abrumadora; más terrible aún que las tempestades marinas, porque se manifiesta unida con ellas, y más importante que las tormentas de los cielos porque se acompaña también con la violencia del huracán, el rayo de la nube y la formidable amenaza de los truenos; grandiosa como visión apocalíptica, salvaje como la furia del incendio y aterradora como las tinieblas del abismo; un desbordamiento satánico de todas las fuerzas y de todas las crueldades que parecen rugir en las entrañas de las entrañas del planeta, sobre hoy de luto y desolación aquella hermosa Italia, que tan hechos estamos a figurarnos como el paraíso divino, la fuente inagotable de todas las maravillas artísticas y de todas las delicadezas, todos los sueños y refinamientos del espíritu.

Una tremenda renovación de las poderosas luchas que debió de presentar la infancia de la tierra; un horrendo concurso de avellachas de fuego; lluvias de cenizas que ahogan primero y envuelven después a las multitudes y los pueblos; humo que eleva y devorando los horizontes y la claridad, finge soberbio monstruo que se alza para destruir cuanto existe; la suma, en fin de todo lo que antigua y anónima, con todo lo que subyuga y enloquece, martiriza hoy a esa querida península hermana de la nuestra, esa región bendita que un siglo y otro siglo parece haberse ido ensalzando, con el sol que fecunda sus campos y las azules ondas que bordean su litoral, cuanto encierra el secreto del ritmo y la poesía y la belleza; las dulces modulaciones que forman el encanto del habla, y las grandes audacias con que destumbra en la eternidad el pensamiento.

No es posible escribir la noticia de una catástrofe semejante; no puede haber oídos para escuchar lo espantoso de la cocción, sin que una profunda tristeza nos angustie y un movimiento de simpatía nos conmueva. Diríase que algo nuestro pelli-gra, que algo nuestro padecer, y quisiéramos disponer a nuestro antojo de los tesoros que pudiera necesitar la caridad para volar con ellos en auxilio de aquel desdichado país; de todo el poderío celeste para tranquilizarle; de todos los bálsamos del consuelo para mitigar inmediatamente sus dolores.

Mucho nos aflige todo ello, pero algo también se verifica en ese portentoso acontecimiento que al mismo tiempo nos exoruga y entusiasma; algo que merece ser muy notado por la evidencia que descubre y el aviso de oportunidad que pregonan: la intervención heroica de la Marina y el Ejército.

Desde los primeros momentos, allí han acudido la una y el otro con el amparo de su abnegación ilimitada, con el vigor de su disciplina y con todos sus elementos y recursos. Admirable el atrevimiento de las naves desdeñando las agitaciones del mar, a trueque de ofrecer un asilo para los desventurados fugitivos; asombra y estremece la temeridad en el auxilio, la firmeza en el cumplimiento del deber, la bravura sublime que allí han demostrado los militares italianos.

Bajo una lluvia mortal de piedras, cenizas y eskorias encendidas, entre los negros torbellinos del humo, rodeados por la desesperación, bajo todas las inclemencias de arriba y todas las inquietudes y estrechamientos de abajo, ellos han establecido campamentos, evitado ruinas, distribuido víveres, hecho funcionar hornos, vigilado en las zonas de más riesgo, contenido locuras, depredaciones y arrebatos, organizado ambulancias, difundido el ejemplo y aún desviado, como verdaderos titanes, las corrientes de abrasadora lava que, hirviendo, esparcían la calcinación y el exterminio.

Un carácter, un sabio, un hombre ilustre que ha probado tener las energías del acero; Matteucci, el digno jefe del Observatorio del Vesubio no ha querido abandonar su puesto de honor, pero este hombre tenía el antecedente de Plinio, el famoso naturalista que snoumbió el mismo día que Pompeya, y sabía el tributo de gloria que la posteridad había seguramente de rendirle. Con él ha permanecido la fuerza de Carabineros que guardaba el Observatorio, y éstos no podían esperar sino indiferencia o olvido, la eterna recompensa del individuo anónimo en la confusa perturbación de las catástrofes.

Es muy de atender el fenómeno. Cuando la invasión, la epidemia, el miedo y el estrago amenazan, el Ejército es el escudo que resguarda, la espada que defiende, el brazo que reanima y que levanta. Conviene reparar asimismo que la revolución social que alborota, surge del fondo como las erupciones volcánicas, tiene que subir del proletariado y tiene que desbordarse incendiaria con el fuego del anarquismo, la disolución de las entidades nacionales y la codicia de los apetitos más nefandos: Quienes tengan entendimiento que deduzcan. Y reciba el Pueblo italiano el sentido pé-

same que la fraternidad nos inspira, con la expresión de nuestro deseo del remedio posible; recibiendo igualmente su Armada y su Ejército, con nuestra felicitación más cordial, y el merecido elogio que han sabido ganarse ante sus contemporáneos, ante la posteridad y ante la historia.

Ivan Peters.

GUARDIA CIVIL

Institución es la Guardia civil que merece la mayor atención por parte de los Poderes públicos, como brazo armado en la paz, amparador de la propiedad, auxiliar más poderoso de la justicia y defensor del orden y de la tranquilidad pública.

Esclavos de la verdad; con el espíritu recto é imparcial que nos inspira y anima, hemos de declarar que ni á este diario, principal defensor de la Guardia civil, ni á órgano alguno de la prensa, se debe el aumento consignado del real diario que en su mezzuino haber se ha acordado disfrute el Guardia civil como el sarabino.

Verdad es que venimos sosteniendo ruda campaña en favor de mejoras de que tanto en el orden moral como en el material está necesitado el benemérito Instituto, pero ni los empeños decididos del actual Director general Sr. Sánchez Gómez que es seguramente, después del duque de Ahumada fundador del Cuerpo y de algún otro muy cotado director, entre los que recordamos al veterano general Palacio, el que más ha trabajado en favor de la Guardia civil, ni la conformidad á las mejoras por él proyectadas prestó primeramente el Sr. González Besada y después el Conde de Romanones, hubieran dado resultado alguno, sin la resuelta y eficaz intervención de S. M. el Rey que allanó todas las dificultades con esa voluntad enérgica que lo distingue y con ese aprecio que sabe hacer de los servicios públicos, distinguiendo perfectamente los que merecen ser más recompensados; que no en balde ha recibido don Alfonso XIII una esmerada educación militar guiado por profesores tan rectos, tan ilustrados, tan competentes, tan caballerosos y de tan alta moral militar como el hoy coronel de Artillería Sr. Loriga, conde de Grove.

A S. M. el Rey, sola y exclusivamente, debe pues el aumento del real diario, lo mismo el guardia civil que el carabinero y á S. M. el Rey se deberán en un porvenir muy próximo otras mejoras que están en la conveniencia de los gobiernos, sean cuales fueren, lo mismo liberales que conservadores y lo mismo conservadores que demócratas.

Hay algo que se siente, que flota en el ambiente nacional, que constituye general aspiración, unánime deseo de cuantos quieren el bien público, el amparo de todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes, y es que por tal concepto se impone.

Y ese algo es, la dignificación de la Guardia civil y el consiguiente respeto, única manera de llegar hasta el extremo de que cada uno de sus individuos constituya la más firme garantía de que toda propiedad ha de ser respetada, de que todo derecho ha de ser ejercido con completa libertad y de que todos los respetos á cosas y personas han de ser mantenidos por la fuerza moral del Cuerpo, ó por la fuerza material de los fusiles, sables y bayonetas que la Nación le ha entregado para garantizar todos los derechos constitucionales y todas las libertades públicas, al par que para castigar con todo rigor y sin miramiento de clases ni personas, toda infracción del derecho y todo cuanto signifique falta de cumplimiento de los deberes á que está obligado todo ciudadano de un país culto.

Verdad es que para la administración de justicia están insititutivos los Tribunales, pero hay casos en que por resistencia de los delinquentes, por necesidad del momento, y por altas consideraciones, no es posible dejar de tomar en el acto las medidas conducentes á atajar mayores males, y de aquí la necesidad de conceder á la Guardia civil grandes atribuciones y ampararla contra las enemistades que su delicada misión despierta; enemistades de que el sacismismo político se aprovecha y guía, con mengua y burla de la razón y de la justicia, para ir cansando poco á poco el prestigio de la Guardia civil, que, obligada y estrechada por amagos y quizás hasta por falsos testigos, se ve acusada por la opinión pública de abusos de autoridad que no cometió y muy expuesta á ser condenada ante los Tribunales, que tienen naturalmente que atenderse á los hechos que expongan los denunciadores y testigos, y en su vista distar sentencia aun cuando llegue hasta los jueces por modo intuitivo ó por sugestión del sentimiento de justicia la convicción moral de la razón que asiste á la Guardia civil en los hechos en que interviene, excepción hecha de algún rarísimo caso en que pudiera extralimitarse por circunstancias muy especiales en que hasta el temperamento del hombre pudiera haber influido.

Expuesto á grandes rasgos, lo que la Guardia civil merece y lo que á todos conviene que le sea concedido, nos iremos ocupando de detallar toda reforma que en

el especial servicio del Cuerpo se impone, y que expondremos á la consideración de nuestros lectores en sucesivos artículos.

COSAS DE MARINA

CARTA DE BILBAO

Señor director de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Asiduo lector de su valiente é imparcial diario, he leído con la mayor atención los escritos que sobre cosas de Marina han ido apareciendo en él, y en los que veo va usted poniendo el dedo en la llaga.

Nuestra desdichada Marina necesita radical reforma, y en esta villa esencialmente marítima y con grandes acciones á las cosas de mar, es constante comidilla cuanto á la Marina tanto militar como mercante se refiere, siendo unánimemente aplaudidos los trabajos de ese diario, no habiendo aquí una sola persona entendida en tales cosas, que no esté conforme con lo que en ellos se propone y se censura.

Adelante y bajo mi responsabilidad pue- de publicar si gusta lo que le iré enviando.

El capitán «Patache.»

Propuestos como estamos á decir la ver- dad al país, sobre lo que es y lo que debe ser la Marina de guerra, cuya reorganiza- ción se impone, agradecemos en lo que vale la ilustrada y valiosa cooperación de uno de los capitanes mercantes que gozan de mayor crédito como marino de vera, y tendremos el mayor gusto en publicar cuanto nos envíe.

Otro tanto haremos con artículos que nos anuncian oficiales de Marina, y por nuestra cuenta haremos también cuantos trabajos consideremos conducentes al lo- gro de nuestros deseos, que están sintetiza- dos en la creación de una fuerte Escuadra con la precisa condición de que sea cons- truida en España y la reorganización de todos los servicios del ramo, en los cuales se dé á cada Cuerpo el lugar que le corres- ponde y se le concedan las atribuciones á que por su especialidad tenga perfecto de- recho, en la firme inteligencia de que no hemos de ser causantes de perjuicio algu- no, pues que por el contrario, hemos de buscar la retribución de los servicios con arreglo á su importancia, á la responsabi- lidad que exijan y á las penalidades y peli- gros que envuelvan.

A cada cual lo suyo.

El general Sotomayor.

Se ha hecho cargo del gobierno de la im- portante plaza de Ceuta, llave del Estrecho y más celosa de sus intereses y de su importancia militar, el distinguido general Sotomayor, cuya actividad, entusiasmo y vastos cono- cimientos militares y artilleros, le habían designado para tan importante cargo.

Es seguro que el general Sotomayor ha de completar, si fuera necesario, el plan de defensa de la plaza de Ceuta, especialmente por lo que toca á la encomendada á las ba- terías de gran calibre, casi todas de cotas bajas y de no muy modernas piezas, y por lo tanta no tan eficaces como pudieran ser- lo de estar emplazadas en las alturas con- venientes, pero defecto es este que viene del tiempo en que predominaban otras ideas, por ser otros los buques de combate y que ya no tiene fácil remedio.

Aun hace poco que estaba en obra una batería, ya abandonada probablemente, ó modificada, porque á cota de tres ó cuatro metros sobre el mar, sería destruída y muertas sus sirvientes por una escuadra enemiga á poco de entablar el combate, á menos que dicha batería fuese de cúpulas ó torres blindadas.

DESDE BARCELONA

Señor Director de EJÉRCITO Y ARMADA: Madrid.

Muy señor mío: Hace muchos años que estoy en Barcelona. Soy castellano y lamen- to como buen español las ideas aquí pre- dominantes; casi exclusivas, dígame lo que se quiera, por lo que le pronostico que he- mos de prescindir aquí cosas gravísimas.

Un detalle que demuestre el casi unánime sentir del pueblo catalán: hace pocos días se verificó el entierro del general Blanco, á quien tanto tiene que agradecer Barcelona; pues bien, excepción hecha del elemento oficial, no fueron á acompañar el cadáver de dicho general, arriba de cuarenta perso- nas.

Esta observación que hice y le comunico con honda pena, es reveladora de un esta- do de opinión contraria á todo cuanto no sea y represente catalanismo puro. Por noticias recogidas y por otros indicios, puedo afirmar que la gente conocida de Barcelona que estaba en el deber de ir á rendir el último tributo al cadáver del general Blanco, no fué, para demostrar con tal hecho su protesta á pasados sucesos.

El temor de caer en la desgracia para con los catalanistas que traen embaucada á toda la gente sencilla ó ignorante, á la que hacen entender que de un día á otro van á obtener la autonomía, sinónima del más vergonzoso separatismo, retrasa á las gentes sensatas de asistir á todo acto que signifi- que amor á España y pleitesía nacional.

Váyase el Gobierno con mucho cuidado, pues la cuestión reviste gran importancia, y en esta Barcelona late algo muy grave, pues cada día el acorero entre todos los catala- nes es más unánime y hasta los que ha poco abominaban del catalanismo, van descu- biendo que sólo se expresaban así por con- vencionismos del momento, pero que en el fondo eran, por lo menos, regionalistas, con tendencia marcada á ir más allá.

Mis sentimientos de amor á España una é indivisible me impulsan á escribir á us- ted estos renglones á manera de patriótica advertencia, por si las observaciones que por ellos expongo, pudieran ser de alguna utilidad para la paz pública que dependerá de las resoluciones gubernamentales que, si han de ser prudentes y circunstanciales, no han de dejar de ser todo lo enérgicas que el caso requiera, máxime cuando ha- bían de ser aplaudidas y sancionadas por todos los buenos españoles.

X.

En lugar de la X, vean nuestros lectores la firma de una persona digna, honrada y de gran cultura, que afirma por propia ob- servación y concienzudo análisis, lo que nosotros hemos dicho siempre sin ambages ni rodeos, lo que nosotros presentimos que sucedería, si el Gobierno se muestra débil y transigente con los que, al igual de aque- llos autonomistas cubanos, sólo piensan y aspiran al separatismo catalán.

Y mientras tales ideas subsistan y tales aspiraciones latán y brotan en el ambiente de Cataluña, no pueden ni deben restable- cerse las garantías constitucionales; garan- tías que para nada necesitan los buenos ciudadanos y que solo favorecen la labor de los que conspiran contra la patria.

CARABINEROS

Ofrecí en un artículo dedicado al señor ministro de Hacienda, que en otros suce- sivos expedida mi humilde opinión sobre el medio de hallar una fórmula fácil y sencilla por la que se fuera directamente á re- formar y atender cuanto con el desheroda- do cuerpo de carabineros se relaciona, con el plausible objeto de que sus oficiales, cla- ses é individuos pudieran subvenir á las necesidades de la vida moderna con el de- coro propio del uniforme, manteniendo su prestigio.

Pues bien, la fórmula es la que expondre- mos, primera de una serie que iría por modo gradual y progresivo resolviendo el problema económico que apor qué no de- cirlo? tiene sumido al desgraciado y bema- mérito Instituto de carabineros en una ver- dadera vida de sacrificios, de estrecheces y hasta de miseria, pero antes de exponerla, haremos las siguientes consideraciones.

En los vigentes presupuestos se incluyó en el parcelé de Hacienda, la cantidad de 300.000 pesetas para el sostenimiento del Resguardo especial de la Compañía arren- dataria de tabacos, con objeto de que dicha poderosa Compañía, pudiera disponer de personal á sus órdenes y especial servicio; personal que falta de disciplina, policía, sub- ordinación, sin espíritu militar, y hasta sin reglamento á que atenderse y porqué regirse, está exento de esa estrecha respon- sabilidad que se le exige al «Resguardo militar de Hacienda».

Dichos agentes á los que se denominan *Blanquillos*, disfrutan de buen sueldo y vi- ven con relativa esplendor á costa de los fumadores.

A los que de ellos tienen categoría de primera, les da la Compañía tabacalera un caballo para su servicio en los puestos de la frontera, beneficio que puede reser- varse hasta en quienes hayan ejercido antes el oficio de contrabandista.

La Compañía Arrendataria les da gratifi- cación de pienso para el caballo; de mon- tura; de escritorio, y en los puestos de pla- ya, cuando tienen que salir de partida para distinta localidad, se les asigna un plus diario.

Y dan por esto algún resultado benefi- cioso para la Compañía?

En general, estos blanquillos no hacen sino buscar ó aprovechar ocasiones para forjar cuantos y poner en tela de juicio la constante honradez del carabinero, acusado no pocas veces sin razón y solo por enga- ñadoras apariciones.

Como prueba evidente de cuanto decim- os puede citarse el caso de que en un puesto de la frontera andorrra existían dos de estos cipayos á quienes todo el mundo oonee, de los cuales se dice de público que su primer oficio fué el de contrabandista, por lo que es lógico y natural aplicarles aquello de «la zorra podrá mudar de pelo, pero no de costumbres».

Me dirijo, pues, al señor ministro de Ha- cienda rogándole que tenga presente estas consideraciones para que aceptando la fór- mula comience por establecer sus términos dejando de incluir esa partida asignada á

la Tabacalera, toda vez que es una canti- dad improductiva.

Las 300.000 pesetas de referencia podría trasladarlas en los presupuestos de 1907 al Cuerpo de Carabineros; establecer un ne- gociado del Cuerpo en el ministerio de Ha- cienda, lazo de unión entre ésta y el Cuer- po, é invertir la cantidad dicha del modo siguiente:

200.000 pesetas para construir durante el primer año cuantas casetas fuese posible en los puestos de primera línea y por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, con arreglo á modelo aprobado por una Comi- sión mixta de Ingenieros y Carabineros, dejando para el segundo año las casetas correspondientes á la segunda línea.

Sesenta mil pesetas para gratificación de escritorio á los jefes de puesto y de sección, y las 40.000 restantes para gratificación de luz y mobiliario que son de absoluta nece- sidad en las salas de armas que ocupan los solteros; siendo verdaderamente triste y hasta bochornoso y lamentable, el estado de abandono en que se tiene á esta cor- poración, que debiera ser, tanto por sus constantes y penosos servicios, como por los beneficios que producen á la Hacienda pú- blica, y porque como institución militar, constituyen sus tropas las avanzadas fron- terizas que pueden vigilar todo movimien- to que pudiera atentar á nuestra indepen- dencia, la corporación más atendida, retri- buída y considerada en tiempo de paz, sin que en el de guerra perdiera su importan- cia no sólo para combatir, sino para servi- cios de guías, exploración, etc., etc.

¿Qué razón hay para que el sargento ó el cabo comandante de un destacamento, se vea obligado á mermar su ya mezzuino haber con los gastos de escritorio, exigidos por la necesidad de cumplir las órdenes de sus superiores que les mandan dar partes diarios, relaciones semanales, estado de va- lores, justificantes, relación de prendas, de individuos que deseen ser cornetas, etcé- tera, etc?

Personas ajenas al Cuerpo me dicen: que como jefe de puesto, debe tener un buen sueldo y las gratificaciones correspondien- tes á estos gastos que se les ocasionan; pero yo con la tristeza y el desaliento en la mirada y el sonrojo en la faz, hago demost- ración de conformidad con tan naturales ló- gicos, y justas manifestaciones, para no llevar al conocimiento de personas extrañas y que nada pueden remediar, los defectos de una organización mantenida por el poco aprecio que del Cuerpo hacen los ministros de Hacienda, que como hombres civiles, no le preocupan las instituciones militares, y por el poco interés y la falta de energía que en mantener los prestigios del Cuerpo de carabineros, han mostrado en general sus directores y el personal á ello obligado en los centros directivos.

A luchar, pues, y ayúdenme todos á ex- poner en EJÉRCITO Y ARMADA cuantas ra- zones abonen la realidad de mejorar la si- tuación moral y material del Cuerpo de Carabineros.

Vestir al desnudo.

GOBERNADOR QUE SE PRONUNCIA

El gobernador civil de Barcelona se está portando gallardamente, cosa que es de estimar, ya que existen gobernadores en quienes la dignidad es artículo de lujo y el servilismo jota perfecta. Y que hace el duque de Bivona para proceder de tal suerte, habiendo convenido en que su merced era uno de tantos Sanchos, sin otras condi- ciones recomendables que las característi- cas en cualquier adocenado Benjamín de los Gobiernos que nos merodean? Pues la- bor muy sencilla, labor de sentido común. Para gobernar cualesquiera provincia no precisa gran seso: mansos corderos nacim- os y mansos corderos seremos, mayor- mente en tiempo pascual, que aquí es pas- cua todo el año, ó por lo menos nos la ha- cen y sirven á domicilio.

El joven magnate, jefe político de Barce- lona, allí fué á caer como leído del cielo, dando de consiguiente una serie de lasti- mosos traspiés que la suspensión de garan- tías disminuyeron de tamaño, más y orien- tado metiose á considerar que si él bastó con borlas no es otro soberano, tampoco es adifinido marmitonero, y pensando piadosamente, orató que con la reorgani- zación de la policía se iba á componer todo en principio y para el efecto propuso al ministro unos nombramientos de selección, á fin de que en lo sucesivo la policía no fuese allí un núcleo de ignorantes y de gentes de dudosa moralidad; pero cual no sería la sorpresa de su excelencia al reparar que el gobierno, obrando clásicamente había prescindido en absoluto de los individuos por él propuestos y repartido las creden- ciales á porrillo entre gentes con muchos visos de incapaz y grandes pruebas de des- crédito.

Todo el orgullo de raza del duque se re- beló al verse, no sólo desatendido en la de- manda, si que también abochornado en la reclamación. Bivona toma una resolución heroica: á medida que van presentando sus credenciales los recién agraciados agentes, el duque toma nota de nombres y demás y se niega en redondo á darles posesión de sus cargos, en tanto que extraccionalmente abre

LOS AUTOMOVILES

Una información, que comprenderá la vida y milagros de los flamantes presuntos policías, para ofrecerla al Gobierno en calidad de *mona*, que por las trezas resultará monumental: en una palabra, que el duque forma *expediente* á unos individuos que no han estado, ni por lo visto estarán jamás á sus órdenes. El caso no deja de ser gracioso, como que constituye un *trágala* gubernativo de un jefe político, buscado con candillo, á un gobierno en cuadro que vive en guerrilla á perpetuidad.

A este paso no anda lejano el día en que blandiendo el pendón de las cuatro barras oigamos á grito pelado á son de parche y platillos.

Barcelona.—Por Bivona.

¡Oh! Pierrot gubernamental, ¿dónde estás que no te vemos?

J. Just Lloret.

Publicada la anterior carta, cúmplesco decir que el conde de Romanones ha dado toda clase de facilidades al duque de Bivona para el desempeño de su delicada misión.

No debemos decir más por hoy, esperando que el gobernador de Barcelona demuestre estar á la altura de las circunstancias.

El general Ghacel

Ha tomado posesión del cargo de segundo jefe de la importante plaza africana de Malilla, el dignísimo, ilustrado y bravo general, D. Julián Ghacel.

Procedente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cuenta el general Ghacel una brillante historia militar y científica, habiendo desempeñado la dirección de la Escuela Superior de Guerra, con gran acierto y satisfacción de todos.

Resuena en Melilla dos Generales de los más renombrados del Ejército y de justo, alto y merecido concepto como soldados valerosos y como personas de méritos extraordinarios para el desempeño de cargos en los que una gran cultura, una esmerada educación, el don de gentes y la más exquisita corrección y prudencia, han de estar combinadas con la mayor energía y la más firme resolución de llegar al heroísmo, si la defensa del sagrado territorio que en África poseemos, ó el honor de las armas españolas así lo exigieran.

Zaragoza y Gerona deben estar siempre presentes en la mente de los gobernadores militares de nuestras plazas de guerra, como también la heroica conducta de Palafox y Alvarez de Castro, que supieron escribir con las puntas de sus espadas las páginas más gloriosas de nuestra historia, no dudando un momento en ofrecer sus vidas y las de sus soldados en holocausto de la Patria.

Quedense los sentimientos humanitarios, que muy bien pueden ser hipócritas manifestaciones que oculten la ocaridia, para débiles mujeres, si es que no hemos de renunciar los españoles á la gloria y al honorario, y declarar á España nación muerta.

CRONICA

LA CARA DE DIOS

Las mismas escenas y tipos que los años anteriores. Una mojadumbre alborotada por el vaho perturbador del vino; una, no muy larga fila de beatos pacíficos que llenos de mística unción, van á besar la santa reliquia; un turbión de señoritos roncitos y niños aguileños que con piante osadía distribuyen á granel requiebros que encienden el outis; un ejército de hembras hermosas arrebrujadas en el bordado manto de Manila, entre cuyos flecos se encadenan millones de fantasías; dos hilarias paralelas de puestas al aire libre con churros, barquitas, pitos y mata-suegras, bordeando las aguas y formando espesa muralla y un sol incendiario que luce su ancha caraza rubia en las alturas azules.

En tres palabras, humo, ruido y morapio, pudiera muy bien condensarse la crónica de esta verbana; pero el narrador tiene que ser más explícito si quiere quebrar la monotonía aneja á los tristes días de la Cuarema, con algo que se salga del rezo gaudio, ya que no hay cuestiones nacionales de interés que tratar y que la política tiene echada la mampara á su horno de emociones.

El escenario donde se mueven las figuras que he referido, es el trozo de una calle ancha y espaciosos, comprendido entre la iglesia y la cárcel, lugares extremos donde se purgan las almas del pecado y del delito, hoy convertido en campos de expansión.

El vocerío es inmenso y en él se mezclan los gritos destemplados con que los vendedores pregonan sus mercancías, las infernales melopeas de los orfeones de pitos y carracas, el murmullo discordante y seco de la gente que bulle y se estruja y los raticones perezosos de la guitarra que acompañan las acajas que *expelen* gargantas á perlas al compás del golpe torpe y pausado de manos temblonas por la borraera.

Así el pueblo participa del duelo estático en la propia puerta del templo. Con una noche de orgía desenfrenada, con blasfemias musicales y embauandando los bueñelos y demás sólidos que expenden las industrias homicidas acampadas en las inmediaciones de la iglesia, destierra la pena y aleja al viento el populocho feliz.

Sin embargo, debo decir, en honor á la verdad, que este año se ha deslizado la fiesta más onta y mansanante que las anteriores. En las dos horas que estuvo, sólo presencié cuatro broncas, y únicamente ó dos enonaras bofetadas, accidente que no debo sorprender á nadie, toda vez que es de ritual en la tradición de las verbenas.

A las doce del día, el dorado rey de los astros mandaba sus rayos con una irresistible intensidad calorífica, y aquel alceido ejército de gente alegre se disolvió pacíficamente, llevando en la retirada su postre animación á las calles inmediatas, mientras los modestos industriales recogían á toda prisa su impedimento.

Media hora después del silencio ordinario sustituyó y borraba el animado eco del jorgorio.

Alberto Camba.

No vamos á hablar sólo del atropello de que fué víctima el día 10 un obrero en el Puente de Toledo.

Nos vamos á referir á los que pudo haber habido ese mismo día á la una de la tarde en los alrededores de la Plaza de Santo Domingo.

Venia por la calle de Preciados un automóvil á toda velocidad, y tal la traía, que fué imposible hasta conocer el número que se marcaba en el testero.

Como á la citada plaza afluyen varias calles, y el tránsito de gente allí á dicha hora es extraordinario, fué verdaderamente providencial que no ocurrieran multitud de desgracias.

Las exclamaciones que allí se oían, eran muy curiosas; y fué lástima que no las oyeran los que iban dentro del carruaje.

Pasa como cosa corriente entre nosotros, y debe ser de gran tomo, eso de ir por las principales calles en vertiginosa carrera, sin que importe un bledo el que á diario se cuentan atropellos, lesiones y hasta muertes.

Tales imprudencias, impropias de personas cultas, deben desaparecer de raíz, así en absoluto; porque no pueden ni deben estar á merced de los automovilistas las vidas de honrados ciudadanos, que, sea por lo que quiera, tienen necesidad de salir de sus casas.

Que fuera de las poblaciones, por carreteras ú otros caminos, vayan á mayor velocidad, puede pasar; aunque esto también pudiera ser objeto de cierta moderación, porque por esos mismos caminos transitan personas; y sabido es que en más de una ocasión, han ocurrido atropellos y choques que han ocasionado desgracias: si el percance lo sufriesen los automovilistas solos, del mal en menos, porque pudiera aplicársele el refrán de que «sarna con gusto no pica», pero como las víctimas son otros, de aquí el que protestemos una vez más de ese gusto, que no parece sino que es un constante desafío á la paciencia de los transeúntes.

Creemos que es llegado el caso, de que las autoridades gubernativas ó municipales tomen seriamente cartas en este asunto, impidiendo por medio de sus agentes, que los automóviles vayan disparados dentro de la población, obligándolos, de grado ó por fuerza, á que regulacion convenientemente su marcha, para evitar los continuos accidentes que se repiten, imponiendo á los contraventores multas elevadas, la supresión del vehículo, ó poner el hecho en conocimiento del juzgado correspondiente, á los efectos que proceda.

De otro modo, la vida en Madrid estará á merced de los señores de los automóviles.

Se ha dispuesto que por la Comisión de Marina en Europa se adquieran y remitan á Cádiz los materiales necesarios para la colocación de tubos en los torpederos *Terror*, *Audas* y *Proserpina*.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Se ha dispuesto que el capitán de Infantería don Raimundo Díez Leira le han sido concedidos tres meses de licencia por enfermo.

Aparte de lo que está en mis facultades otorgar, para premiar á quien tan bien sostiene el honor del Cuerpo, y que se limita á notarlo en sus aficiones el hecho por ellos realizado y á concederles el servicio de las comandancias y puestos que deseen, abonándoles todos los gastos que á ellos y á sus familias se les origine con motivo del traslado, somete á las consideraciones de los señores ministro de la Guerra y Hacienda la conducta de los interesados para la recompensa á que se han hecho acreedores, y aunque los rasgos de honradez son frecuentísimos en el Cuerpo, el llevado á cabo en esta ocasión, es de tal relieve, que al comunicarlo en orden general, se siente lleno de satisfacción y de orgullo vuestro Director General.

Federico Ochoa.

Consejo de ministros.

A las cuatro y minutos se reunieron en la Presidencia todos los ministros, excepto el de Estado, que se encuentra enfermo.

Nota oficiosa.

El ministro de la Guerra notificó al Consejo haber conseguido, al tiempo de negociar la adquisición de los cañones de tiro rápido, que buena parte de las piezas se construyan por la industria nacional. Establece la casa Schneider para otorgar su patente, la compra de un determinado número de piezas, y en este punto se ha logrado una ventaja considerable.

Quedó aprobado el proyecto de consolidación de obligaciones que publicará mañana la Gaceta. Asimismo recayó acuerdo favorable tocante á un decreto del ministerio de Fomento, convocando en Madrid á los presidentes de las diputaciones provinciales para ultimar en plazo breve los seis mil kilómetros de caminos vecinales, inaugurados en 1903, estudiando, al propio tiempo, asuntos del mayor interés para las provincias.

El ministro de la Gobernación dió lectura de una amplísima memoria donde se resumen cuantas observaciones han hecho los ministros en el reciente viaje de S. M. al archipiélago canario. Las aspiraciones de la provincia raronse en el trabajo del ministro y en él aparece distribuido por departamentos. En plazo muy próximo, cada centro ministerial habrá de ofrecer al Consejo la solución de cuantos problemas y deficiencias ha puesto en relieve la visita del Rey á dichas islas.

La enfermedad del señor duque de Almodóvar impidió al Consejo ocuparse en los asuntos que referentes á Marruecos ha de tratar el Gobierno como resultado de la Conferencia de Algeiras. Por fortuna, la dolencia del ministro de Estado no ofrece gravedad, y muy pronto estará en condiciones de ilustrar al Consejo con el conocimiento que de tan interesante y compleja cuestión tiene el duque de Almodóvar.

Las solicitudes de los alcoholeros fueron objeto de deliberación, acordándose demorar toda resolución para cuando estos cumplan el propósito que reiteradamente han hecho público de conferenciar con el presidente del Consejo.

Hecha una detallada enumeración de los grandes problemas planteados ante S. M. el Rey en el Consejo celebrado ayer en Palacio, resólvose proceder con gran diligencia en las labores preparatorias de un presupuesto que contenga las reformas tantas veces solicitadas por el país y á este tantas veces ofrecidas. A tal fin celebráramos con gran frecuencia los Consejos dando cuenta cada ministro de las innovaciones substanciales que lleve á los presupuestos y como son muchos los servicios que reclaman reformas, organización ó atención especial, acomodados á ellos han de ser también los trabajos del Gobierno.

El interregno parlamentario, á pesar de su corta duración, es de una importancia inmensa. Durante el tiempo que prepara el Gobierno lo que después de presentarse á la sanción del país en las cifras de gastos ó ingresos; pero ni la ausencia del Rey, ni aun los festejos á que pueda dar lugar la boda, impiden lo más mínimo para está labor de los ministros.

Por otra parte, ha quedado por desenvolver, completar ó llevar á cabo mucho de lo acordado por las Cortes en su última etapa, y en esta situación las provincias hacen constantes reclamaciones, que el Consejo tiene la obligación de atender y que se propone examinar, y hasta donde lleguen sus facultades resolver.

Ultimada que sea la ponencia que ha de llevarse al Parlamento en orden á los problemas que con el presupuesto se relaciona, se formulará el programa político, que entraña compromisos serios de los liberales, compromisos que no han de poner en olvido los hombres que representan al partido liberal en el Gobierno.

El presidente del Consejo se trasladó directamente á Palacio para poner á la firma de S. M. el decreto relativo á la consolidación de las Obligaciones del Tesoro, que se realizará en título de la Deuda amortizable al tipo de 98,60 por 100, descontándose un entero por el cupón y otro de prima por hallarse próximo al vencimiento.

EN PORTUGAL

TRIPULACIONES AMOTINADAS

Dimos hace pocos días todos los detalles relativos á la sublevación ocurrida en la noche del domingo por último á bordo del crucero *Don Carlos* así como los actos de indisciplina que la noche anterior se desarrollaron entre los tripulantes de la cañonera *Tajo*.

Hoy comunicamos noticias de nuevos actos de insubordinación ocurridos á bordo del acorazado «Vasco de Gama».

Paréceme que el viernes, á las ocho de la noche, se notó desde los muelles de Lisboa inusitado movimiento en el citado buque, vociferaciones y algunos disparos, á la vez que se veían á bordo señales pidiendo socorro.

Un remolcador que salió del arsenal tuvo que detenerse y después huir para librarse de los numerosos disparos que le hacían desde el buque los marineros amotinados.

A otras embarcaciones que intentaron acercarse les ocurrió lo mismo.

De las noticias que posteriormente, y no sin grandes dificultades, han podido adquirirse, resulta que, en el momento de ocurrir la sublevación, un teniente que estaba de guardia fué muerto por los amotinados en venganza de que el teniente había muerto momentos antes de un tiro de revólver á un marino.

Se dice que el movimiento insurreccional se ha extendido á otros buques, entre ellos el crucero *Don Carlos*, la fragata *Don Fernando* y la cañonera *Tajo*.

También se ha dicho que se notaban síntomas alarmantes en la guarnición.

Los cuarteles y el arsenal están muy vigilados.

Los preparativos de la boda.

DE CUBA

Nada tiene de halagüeño el aspecto económico que presenta en el año actual la República de Cuba.

Está perdida, en su casi totalidad, la cosecha de tabaco, en las provincias de la Habana, Pinar del Río y Santa Clara, á causa de los temporales de agua en Diciembre último, y cuando una buena parte del sembrado no estaba en condiciones de corte ha habido necesidad de comenzar en las zonas tabacaleras, haciendo grandes sacrificios de dinero para las resacas.

A pesar de que el Gobierno prometió ayudar á los gastos de cultivo, nada ha hecho porque la situación actual no se lo permite.

Sufre Cuba, además de la crisis del tabaco, la crisis comercial, más intensa ahora que nunca al decir de personas que conocen el país desde antiguo, que dicen no han visto jamás una paralización y una escasez de recursos económicos como los ahora dominantes, mayores que las motivadas por el ciclón del 82, por la sequía del 90 y por las guerras del 96 y 97, que constituyeron excepción.

Las regiones azucareras de Matanzas, Santa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba, que están realizando la molienda con aparente regularidad, padecerán también la situación que ha de traerles la baja del precio del azúcar, sin que por ahora haya probabilidad de alza.

La isla entera sufre crisis general de actividad y producción, que reclama en aquel país remedios y medidas que hasta la fecha no se han tomado, á pesar de los elementos con que hoy cuentan.

LA ERUPCION DEL VESUBIO

Roma 15.

Ha cesado la lluvia de cenizas en Nápoles, y la población va recobrando su aspecto normal.

Siguen marchándose muchos de los habitantes de los pueblos situados en las faldas del Vesubio, y el ferrocarril que recorren las laderas del volcán funciona ya con regularidad.

En el Real Palacio hay 400 alojados, á quienes se proporciona vestido y se les suministra comida.

El emperador de Austria. El profesor Mattencei.

Roma 15.

Ha enviado el emperador Francisco José 10.000 francos para las víctimas de la catástrofe volcánica y un sentido telegrama de pésame al rey de Italia.

El director del Observatorio del Vesubio profesor Mattencei, se le ha concedido la encomienda de la Corona de Italia.

Censuras á Alemania

Roma 15.

Hasta ahora es Alemania la única nación que no ha manifestado su sentimiento por las desgracias ocasionadas con motivo de la erupción del Vesubio.

Esto se comenta, produciendo gran irritación.

El periódico *La Tribuna*, comentando la frialdad de la prensa alemana, dice que los italianos no deben sentirlo, porque esa actitud sólo ofende á la misma Alemania, que pretende enseñar civilización al mundo creyéndose así par o sabiduría política.

Ha aumentado la irritación un telegrama del kaiser sobre los resultados de la conferencia de Algeiras, que se considera como una indirecta amenaza y directa represión á Italia.

Nápoles en peligro. Tren de socorro.

Roma 15.

Se reciben noticias de Nápoles partielpando que la lluvia de cenizas y arenas es tan continuada y compacta, que pelagra la vida de los habitantes en los pueblos cercanos al volcán.

Se han enviado trenes de socorro. Se ignoran detalles.

El emperador Guillermo.—Comentarios desfavorables al kaiser.

Roma 15.

Continúa comentándose desfavorablemente el silencio guardado por el emperador de Alemania ante los desastres ocasionados por la erupción del Vesubio.

EL REY A INGLATERRA

En el sudexpreso de anoche salió S. M. el Rey para Inglaterra.

Don Alfonso llegará á París á las once de esta noche y á Cherburgo en la mañana del miércoles.

Acto seguido se embarcará en el *Giralda*, dispuesto al efecto para dirigirse á la isla de Wigt, en donde permanecerá al lado de su agrégia prometida diez días, regresando después á Madrid.

D. Alfonso visita de riguroso incógnito, acompañado del marqués de la Mina, conde del Grove, marqués de Viana, teniente coronel Elorriaga y el subinspector de los Reales Peloteros Sr. Palomino.

A despedirse han bajado á la estación su majestad la reina madre, infantas Teresa é Isabel, infantes D. Carlos y D. Fernando y altos funcionarios palatinos, á más del Gobierno y autoridades.

Los preparativos de la boda.

Paréceme que S. M. no regresará de su excursión á la isla de Wigt hasta los primeros días de Mayo.

Se anuncia que entonces permanecerá en Madrid una semana, al cabo de la cual volverá á salir para dirigirse á Biarritz, á donde por aquellos días llegará su prometida.

zará en la mañana del día 3 del próximo Junio, verificándose este acto en el templo de San Jerónimo el Real.

También es cierto que entre los festejos populares figura, quizá á petición de una ilustre dama, una espléndida batalla de flores, que puede asegurarse será brillantísima, porque los jardineros levantinos enviarán todas sus flores á Madrid.

Si se confirma lo que se ha dicho en algún centro, hay una novedad en estas fiestas reales: que se celebrarán días antes del día de la boda; comenzarán el día 28 de Mayo y terminarán el 3 de Junio.

DIARIO OFICIAL

LEYES

Artículo único. La ley de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos dos se entenderá ampliada en el sentido de hallarse comprendidos en ella los oficiales de la escala de reserva de las armas especiales é institutos auxiliares del Ejército, á quienes, según las efectivamente señaladas á los ascendidos por consecuencia de dicha ley, hubiese correspondido el ascenso antes de pasar á su actual situación de retiro, en la que no obstante continuarán clasificándose nuevamente con arreglo á las prescripciones de la ley de ocho de Enero de mil novecientos dos.

OTRA

Artículo único. Se autoriza al ministro de la Guerra para que del material inútil conceda al Ayuntamiento de Potes la cantidad de bronce que sea necesario para la construcción de la estatua que ha de erigirse en aquella villa á la memoria de D. Jesús de Monasterio, observándose al efecto las disposiciones vigentes para esta clase de concesiones.

OTRA

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para conceder el bronce necesario para erigir una estatua en Castellón al pintor Ribalta.

Art. 2.º Para determinar el bronce necesario la Comisión ejecutiva constituida con dicho objeto enviará previamente al Gobierno los datos oportunos acerca de la obra de arte proyectada.

REALES DECRETOS

Disponiendo que el general de división D. Enrique de Orozco y de la Puente, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, cese en el despacho de los asuntos del mismo del cual se encargó durante la ausencia del Ministro.

OTRA

El vicealmirante de la Armada D. Pascual Gervera y Topete, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

OTRA

Vengo en concederle la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad del día 13 de Febrero del corriente año, al general de brigada D. Julio Vidaurte, y con la antigüedad del 5 de Diciembre de mil novecientos cinco, al de igual clase D. Carlos Palanca.

Sanidad Militar

Ascensos.—Aptos para el ascenso á los médicos mayores: D. Emilio Muñoz, D. Antonio Moncada y D. Enrique Otero.

Médico primero: D. Francisco Domingo.

Médicos segundos: D. Domingo Maiz, D. Martín Juarros, D. Federico Hlana, D. Julián Minguitón, D. Cayetano Gómez, D. Santiago Montero y D. Federico Muñoz.

Los indultos

Los concedidos por el Rey son los que siguen: De la Audiencia de Ciudad Real, á Alejandro José Romero, Francisco Muñoz Romero y Paula Amós Cuerva, por robo y homicidio.

De la Audiencia de Sevilla ha indultado á José Castro Solas, por asesinato.

De la Audiencia de Valencia, á Ricardo Castelló Jordá y Joaquín Castelló Abrero, por robo y homicidio.

De la Audiencia de Vitoria, á Domingo Ochoa Alda, Luis Ochoa Quejaraña, Esteban García Vicuña y Atanasio González Balza, por asesinato.

De la Audiencia de Guadalupe, á Eustaquio Merino Moreno y Mauricio Merino Sánchez, por asesinato.

De la Audiencia de Toledo, á María Macueta Díaz y Pascual Lerma Ruiz, por asesinato.

UN BAUTIZO

En la Iglesia parroquial del Buen Suceso se verificó el sábado último el bautizo del hijo de nuestro particular y muy querido amigo, el teniente de Navío D. Arturo Armada.

Ofició el capellán de Marina de Madrid D. Félix Villanueva, epadrinado el niño á quien se puso de nombre Eduardo, por D. José de Peralta y Sabu y doña Antonia Pérez Peralta.

Enviarnos nuestra más cordial y sincera enhorabuena á la familia de nuestro estimado amigo.

LLUVIA DE MILLONES

En uno de los últimos números de un diario de Lima, y bajo este mismo sugestivo título, leemos, con referencia á Chile, las siguientes interesantes noticias, que, de ser ciertas y de realización inmediata, nos producirían viva satisfacción por el bien de los compatriotas interesados y por la falta que á nuestra pobre España hace una lluvia de esta índole.

«Dice así el diario aludido, con fecha 21 de Febrero último:

«El estado próspero de las finanzas nacionales va á permitir al Tesoro chileno dar cumplimiento á la cláusula del tratado vigente con España, por la cual se obliga la República á indemnizar en dinero los daños y perjuicios causados durante la guerra de la Independencia á súbditos españoles.

Los médicos de esos, pertenecientes en su mayor parte á la antigua aristocracia colonial, y que gozan de la lluvia en el Gobierno y en el Parlamento, se ocupan desde hace algún tiempo en las gestiones necesarias.

De los médicos que hacen que pagar, más ó menos un tercio, irá el extranjero, principalmente á España, y es curioso que de ellos, unos ocho, según cálculos hechos, vayan al Perú. Corresponden á una familia y que, creemos sea la del actual subsecretario de Justicia é Instrucción de su país.

El origen de la citada reclamación será la captura por los corsarios chilenos de 1818 en el puerto de Arica, de dos fragatas procedentes de la península, de propiedad, lo mismo que el valioso cargamento que conducían, de D. Francisco Javier de Yzuel, rico comerciante español radicado en Lima y casado con una señora Saez de Tejada, de la familia de los actuales marqueses madrileños de Valcosera.

</

añejo, motivo, pues nos consta que reside en Madrid una simpática nieta del mencionado señor Yzme, y excusado es decir cuán grato nos sería que parte importante de esa lluvia pudiese caer, y pronto, en esta misma capital, máxime tratándose de persona tan piadosa como caritativa, á quien no nombramos por razones fácticas de comprender.

Ojeada panorámica.

Invento notable.

Comunican de Tokio, que según declara la publicación oficial del *Buzon* marítimo japonés, un ingeniero japonés llamado Kimura, ha inventado un sistema ingeniosísimo de telefonía sin hilos.

Según se dice de Tokio, el nuevo invento ha de producir gran sensación en el mundo científico.

Se habla de un nuevo fusil que con gran reserva se prueba en Italia y que hace treinta disparos por minuto.

Información financiera.

Las valoraciones del Arancel.

La *Gaceta* ha publicado, atendiendo las reclamaciones formuladas por algunos Centros y Corporaciones industriales, las valoraciones hechas por esta Junta que han servido de base para el señalamiento de los derechos específicos de los Aranceles de Aduanas.

Los interesados pueden ahora fundamentar contra éstos las reclamaciones que eran oportunas.

Recaudación de Hacienda.

Los ingresos obtenidos por la Hacienda en el primer trimestre del año actual ascienden á 192,50 millones de pesetas.

En igual período anterior se recaudaron millones 172,36, lo que supone un aumento de 20,23 en favor de los tres primeros meses de este año.

Cargamento de cereales.

Durante el mes de Febrero último han sido despachados en las Aduanas, procedentes del extranjero, 6.023.627 kilogramos de cebada, 52.083.263 de trigo y 2.295.143 de maíz.

En dicho mes no hubo importación de centeno.

Reclamaciones arancelarias.

La Cámara de Comercio de esta Corte ha expedido 170 telegramas dirigidos á las Cámaras de Comercio, Agrícolas y otras Corporaciones de España, estimulándolas á que envíen cuanto antes las reclamaciones que deban hacer al Arancel, y que ésta ha de presentar después de su estudio, en el plazo señalado.

Fuerza naval comparada de las distintas naciones.

De los datos recopilados por la Comisión de asuntos navales del Senado americano resulta que la fuerza de las grandes naciones marítimas se halla actualmente representada del siguiente modo:

Inglatera tiene 61 acorazados de 100.000 toneladas ó más, 5 buques exclusivamente destinados á la defensa de costas, 39 cruceros acorazados, 21 cruceros de más de 6.000 toneladas, 51 de 3.000 á 6.000, 37 de 1.000 á 3.000, 172 destructores, 91 torpederos y 29 submarinos; total, 497 buques utilizables para la guerra.

Francia cuenta con mayor número de buques, cosa que tal vez parezca extraño á muchas personas; es verdad que á pesar de sus 533 barcos, su inferioridad con relación á Inglaterra es bastante considerable, porque el mayor número corresponde á los torpederos, que asciende á 805. En cambio no tiene más que 25 acorazados de 10.000 toneladas en adelante. Los buques destinados á la defensa de las costas ascienden á 17 y los cruceros acorazados á 24. De los tres tipos de cruceros de que antes habíamos tratado, 17 y 18, respectivamente. Destructores tiene 54 y submarinos 69. Francia sobresale en torpederos, puesto que tiene ella sola casi tantos como las demás potencias navales juntas, y submarinos cuya cifra excede á las de las demás naciones reunidas.

Si nos atreviésemos sólo al número total de barcos, Rusia, á pesar de sus pasados in-

fortunios, debería ocupar el tercer puesto en la Estadística, porque cuenta con 237 barcos, en tanto que Alemania no tiene más que 222, el Japón 6 Italia 190, los Estados Unidos 158 y Austria 64; pero de aquella cifra solamente son acorazados 12, guardacostas 7 y cruceros 18. A juzgar por el número de buques de pequeño tonelaje, Rusia ha debido de inspirarse en las mismas ideas de Francia, porque es lo que más prepondera en su Armada, que cuenta con 82 destructores, 84 torpederos y 25 submarinos.

La flota de guerra alemana se halla representada por 24 acorazados, 13 buques guardacostas, ocho cruceros acorazados, 43 cruceros de menos de 6.000 toneladas, 59 destructores, 74 torpederos y un submarino.

Los Estados Unidos tienen 25 acorazados de más de 10.000 toneladas, 12 guardacostas, 12 cruceros acorazados, 45 cruceros, 16 destructores, 32 torpederos y 12 submarinos.

El Japón cuenta con 12 acorazados de 10.000 ó más toneladas, 5 guardacostas, doce cruceros acorazados, 23 cruceros, 43 destructores, 81 torpederos y 9 submarinos.

Italia tiene 17 acorazados, un guardacostas, siete cruceros acorazados, 18 de menos de 3.000 toneladas, 17 destructores, 124 torpederos y seis submarinos.

Por último, Austria dispone de tres acorazados, 10 buques destinados á la defensa de costas, cinco cruceros acorazados, nueve cruceros, un destructor y 38 torpederos. Es la única Marina que no cuenta con algún submarino, como también es la que por todos conceptos ocupa el último lugar entre las grandes potencias navales.

CONGRESO DE HISTORIA

Han sido señalados los días 17 al 24 de Julio del presente año para la celebración en Valencia del primer Congreso de Historia de la Corona de Aragón.

El reglamento oportuno ha sido ya aprobado por la Comisión, que forman los Sres. D. Roque Chabás, D. Ricardo Izarra y D. Francisco Carreras, representantes de Valencia, Zaragoza y Cataluña, respectivamente.

En este Congreso no se tratará más que de Historia y de Ciencias auxiliares, y sólo en lo referente á los países de la antigua Corona de Aragón, en que se incluyen las regiones valenciana, catalana, Baleares y Rosellón, con sus expansiones ultrapieninsulares, italianas y orientales. Ni en las sesiones generales, ni en las de las secciones, se permitirán alusiones ni controversias de carácter religioso, ni que en las tareas puramente científicas que ha de tratar el Congreso, se mezclen referencias á cuestiones de política contemporánea, ni que se puedan hacer ofensivas á la nación española de que actualmente forma parte la antigua Corona de Aragón.

Pueden adherirse al Congreso todos los que estudian la historia de los reinos de Valencia, Aragón y condado de Cataluña y las ciencias conexas, y también los que se interesan por su progreso, incluso las señoras y corporaciones. La cuota señalada es de 10 pesetas.

Las sesiones no serán públicas, pues están reservadas á los congresistas; pero la Junta organizadora podrá dar pases y hasta invitar á algunas autoridades y personas que crea conveniente para el mayor éxito del Congreso.

Las lenguas usadas en las comunicaciones escritas y verbales serán la castellana, catalana, valenciana y mallorquina, y las actas se extenderán por duplicado en castellano y catalán.

Los congresistas que tengan que presentar alguna comunicación, lo hagan por medio de la Junta de origen un mes antes, ó bien directamente el comité ejecutivo de Valencia, una semana, por lo menos, antes de la reunión del Congreso, y si no hay dificultad se pondrá en turno de prioridad.

MERCADOS

Valladolid

Cereales y legumbres.—Trigo, á 46,75 y 47,25 reales fanega (tendencia bastante); centeno, á 9,50; cebada, á 28; harinas, las más selectas, sistema cilindros, á 38,50; pesetas los 100 kilos; maíz á 46 reales fanega; quinzanas, á 32; yeros, á 34; algarrobas, á 32; arroz, á 82 y 84 reales arroba; alubias, á 24 y 32; patatas, á 4,50 reales arroba. **Caldos.**—Aceite, á 52 y 56 reales arroba; petróleo, á 98 reales caja de dos latas; vino, blanco, á 22 reales cántara; tinto, á 30.

Carnes.—De vaca, de primera, á 63 reales arroba; kilo, á 6,8 y 10 reales; ternera, á 68 reales arroba; kilo, á 10 y 12; cerdo, al vivo, á 66 reales arroba; el canal, á 84; cordero, á 6,7 y 8 reales kilo.

Extremadura.

Badajos.—Trigos rubios, 54 reales fanega, cru-

ches, de 48 á 50; cebada, de 30 á 32; habas de 50 á 52.

Cíceros.—Srigos, 50 reales fanega; centeno, 40; cebada, 32; avena, 21 pesetas los 100 kilos. Hay bastantes excoelencias en trigo y escasas en los demás granos.

Nogales.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 285; carneros, 104; ovejas, 55; borregos, 62; borras, 74; corderos, 76. **Mérida.**—Bueyes de labor, 1.300 reales cabeza; novillos de tres años, 1.300; añejos y añojos, 500; vacas coniales, 1.200; cerdos al destete, 90; de seis meses, 170; de un año, 350; carneros, 144; ovejas, 120; borregos, 73; corderos, 18.

Los Santos.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebra, 4 reales docena.

Burgos.

Trigo: mocho, á 44 1/2 reales las 92 libras: rojo, á 44 reales las 92 libras; trigo Alaga, á 54 1/2 reales las 96 libras; centeno, á 30 reales las 90 libras; cebada, á 29 reales los 32 kilos; avena, á 17 reales los 25 kilos; yeros, á 38 reales los 41 kilos.

En el de ganados, los precios fueron: de 646 á 648 las parejas y de 323 á 324 los bueyes sueltos á 60 las terneras; de 27 á 28 los carneros de 25 á 27 las ovejas.

FIRMA DE SU MAJESTAD

Ayer firmó el Rey las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Disponiendo la forma de cubrir las vacantes en el Instituto de Reformas Sociales.

Gobernación.—Reglamento para la ejecución del Decreto de Policía de Barcelona.

Concediendo honores de jefe de Administración á los Sres. D. Fidel Domínguez, D. Manuel Vales y D. Victoriano Talou.

Idem nacionalidad española á cuatro súbditos extranjeros.

De Guerra.—Promoviendo á general de división al de brigada D. Salvador Arizón.

Idem á general de Brigada al coronel de Artillería D. Fernando López Domínguez; y al coronel de infantería don Enrique Crespo.

Nombrando general de la catena división (Compañía) al general D. Mariano de Pedro Casajares.

Idem vocal de la Inspección de establecimientos de industria militar al general de brigada D. Gumersindo Sierra.

Idem de la segunda brigada de la séptima división (Barcelona) al general don Francisco Aguilera.

Idem comandante de artillería del segundo Cuerpo de ejército al general don Fernando López Domínguez.

Marina.—Varios decretos de adjudicación de material sin las formalidades de subasta.

De Hacienda.—Nombrando segundo jefe de la Aduana de Irún á D. Lorenzo Toca.

Idem jefe de la sección de Contribuciones á D. Moisés Aguirre.

Idem tesorero de la Central de Hacienda á D. Antonio Tappin.

De Instrucción pública.—Ascensos reglamentarios por la muerte del Sr. Muñoz Rivero en el Cuerpo de archiveros bibliotecarios.

De Fomento.—Personal.

Centro Andalaz de Madrid.

Como habíamos anunciado, en la noche de hoy se verificará la velada literario-musical con que el Centro Andalaz celebra la inauguración oficial, para la cual la Comisión de festejos ha organizado un programa verdaderamente notable y que publicamos á continuación:

- PRIMERA PARTE
- 1.º Discursos inaugural.
 - 2.º Romanza de la zarzuela *Lola Montes*, por la señorita Clar.
 - 3.º *La Manzanilla*, poesía de los señores don Joaquín y D. Serafín Alvarez Quintero.
 - 4.º *A Granada*, canción andaluza, por don Carlos Rodríguez del Pozo.
 - 5.º *Por mi tierra*, trabajo en prosa de D. José León Díaz.
- SEGUNDA PARTE
- 1.º *Rapsodia de Hausen*, para violín, por el Sr. Piedra.
 - 2.º *Canto á mi tierra*, poema del señor don Carlos Fernández Shaw.
 - 3.º *La Morrión*, por las señoras Ruiz y el señor Zorrilla.
 - 4.º *Dón de La reina mora*, por la señorita Joaquina Pino y el Sr. Mihura.
 - 5.º *La santa región*, trabajo en prosa de don José Nogales.
 - 6.º Cuarteto de *La corria de toros*, por la señorita Fons y los Sres. Moncayo, Oativeros y Vera.

7.º *El flechazo*, por la señorita Palou y el señor Allen Parkins.

8.º *Sevillanas.*

El local que en el número 12 de la calle de Alcalá se halla establecido este importante Centro, está siendo objeto de grandes reformas. Ante la posibilidad de que las invitaciones no lleguen á todos los socios, dado el crecido número de adhesiones que á diario se reciben, se nos ruega hágamos presente que hasta las cinco de la tarde de pasado mañana lunes pueden recogerse en la secretaría del Centro, previa la presentación del recibo de Marzo.

Los socios pueden asistir acompañados de las señoras de su familia, y la fiesta comenzará á las nueve y media de la noche.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se verifiquen en la próxima semana, y horas destinadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 16 al 21.—Pagos de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas corrientes hasta el número 6.200.

Día 17.—Pagos de créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el núm. 6.200.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la ley y Real decreto de 17 de Mayo, y á 9 de Agosto 1893, respectivamente, hasta el núm. 32.263.

Idem de títulos de la perpetua exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1893, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas coloniales, y amortizable del 4 por 100, con arreglo á la ley de 27 de Marzo de 1900 hasta el núm. 2.161.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.540.

Idem de carpetas provinciales de la Deuda amortizable al 5 por 100, presentadas al canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la Real orden de 2 de Mayo de 1900, hasta el número 11.101.

Idem títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.31.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por renovación de otros de igual renta de las emisiones del 1892, 1898 y 1899; facturas números, 1 al 13.733.

Días 18, 19 y 20.—Pagos de créditos de Ultramar, facturas corrientes hasta el núm. 6.200.

Día 21.—Pagos de Créditos de Ultramar; facturas corrientes hasta el número 6.200.

Idem de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones de reales del semestre corriente y anteriores y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1883 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones) atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolsos de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

NOTICIAS

Las existencias oro del Tesoro han aumentado durante la semana de 40,526 millones á 41,704.

Las del Banco han disminuido escasamente: desde 416,807 á 417,723 millones.

La plata en poder del Banco suena una disminución de 2,24 y los descuentos otra de 1,73.

Los billetes en circulación han aumentado 3,466 millones, y las cuentas corrientes figuran por 4,192 menos que la semana anterior.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro suda á su favor por 94,395 en lugar de 96,265 millones.

Por unanimidad se han aprobado las cuentas del ejercicio de 1905 en la junta general celebrada en Bruselas.

El saldo de beneficios es de 1.259.271,59 francos contra 1.218.763,02 de 1904, lo que representa un líquido á repartir de 501.653,35, en vez de 495,00, á las acciones del capital, es decir, á 2,25 cada una, y 27.624,89, á cuenta nueva.

Los ingresos, en toda red, han ascendido á 5.532.550,78 francos, con aumento de 331.520 sobre los obtenidos en 1904.

El dividendo se pagará desde pasado mañana. La Junta ha reelegido á los señores Erupain y Cacsagn y al comisario Mr. Gaut.

El rey, acompañado del general Del Río y del coronel Ripollés, estuvo ayer tarde en el Palacio de El Pardo, y al regresar se dirigió á la Plaza de Toros.

SS. AA. los infantes doña María Teresa y don Fernando también asistieron á la fiesta nacional.

La reina no ha salido esta tarde de sus habitaciones.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para misa. — San Aniceto y San Elías. — La misa y oficio son de la feria segunda de la octava de la Resurrección con rito doble de primera clase y color blanco.

Correspondencia particular

I. P. Las Palmas. — Recibi libranza, conforme liquidación. Mande cuartillas.

S. T. H. Madina del Campo. — Recibi volante para cargo.

F. A. A. Alicante. — Recibi libranza. Conforme.

Se compra una carabina Mauser. En la Redacción de este periódico darán razón.

Se cede habitación para uno ó dos caballeros. — Fernando 6.º, 21, 2.º derecha.

PIANO

Se vende uno muy barato.
Jesús del Valle, núm. 11, bajo.

Se cede gabinete con asistencia ó sin ella.
Caballero de Gracia, 22, segundo, derecha.

CLASES DE TROPA

Habiendo manifestado el ministro de la Guerra que piensa presentar un proyecto de ley concediendo el derecho de ascender á oficiales á los sargentos del Ejército, resulta de actualidad para las clases de tropa el folleto titulado *Los sargentos del Ejército español*, en el que se averiguan las opiniones del general Luque respecto á las dichas clases.

Dicho folleto se vende en casa de su autor, coronel retirado D. José de la Garmilla, Olmo, 31, y en las principales librerías y en esta administración, al precio de 0,75 de peseta.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las nueve.—Concierto.

COMEDIA.—A las nueve.—(Inauguración).—Una buena idea del serra.—Pamela Nabille.

LARA.—A las ocho y media.—En cuarto orden.—Pepita Reyes (Jobie).—Al natural (doble).

APOLO.—A las ocho y media.—María Luisa. —El metete.—Le ballet volant (Las voladoras). —El pobre Valbuena.—El tambor de granaderos.

ESLAVA.—Compañía Prado Chicote.—A las ocho y media.—Margarita (hijo)—Jesús de pino.—El vals de las sombras.—El recluta.—La ola verde.

COMO.—A las ocho y media.—El capitán Robinson.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.—La taza de té.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Villa Alegre.—Esmeraldas.—Carta Miriziana.—Pura Martini, Malaguetta, Alexandre.—La Forarina.—Karlín.—Emigrados.—Leger Lis.—Casmile Ober.—Jhonson.—Trípano.—Bella Palma Nathal.—Ana Vallada.

PRINCESA.—(Beneficio de los empleados de la imprenta).—A las nueve.—Los conquistadores.—El abrazo de Maroto (ostrea).

ROMEO.—Todas las noches.—Gran éxito de The Sisters Florence, Los poupées parisienses, Las tarifetas, Tanagra, Maud Varty, Berthe de Risalor y otras novedades.

ACTUALIDADES.—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

CINEMATOGRAFO FRANCOESPAÑOL (Duque de Alba).—Variación de programa jueves y sábados.—Viaje á través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desecunicados hasta ahora.—Jueves, día de moda.

TEATRO DE LA INFANCIA (GUINOL).—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Todos los domingos y días festivos bonitas funciones y bailes por la pareja «Los Sevillanos», desde las cuatro de la tarde. SALON DE ACTUALIDADES.—Todas las noches.—La trágica de sables, misa Noorich y las completistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thyda; las bellísimas Paz, bailarina Carmen Díaz, Charito, Olivares, Luisa Rubí, La Negrita y La Violeta.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todos las semanas. En todas las sesiones, el tío Alpino. Los días festivos, desde las tres.

Imp. del FOMENTO NAVAL San Bernabé, 14

—Dos mujeres! murmuró la religiosa enteramente turbada; sí... en efecto... pero ¿de qué mujeres hablas?

—De Isabel, hija del duque de Arcos, y de Juana, hermana de Massaniello. Quiero que me las entregues.

—¡Oh! ¡nunca, nunca! gritó la infeliz anciana retorciéndose las manos.

—Obedece, maldita vieja, obedece, repuso el capitán apretando los puños.

—Jamás he oído en Nápoles que la superiora de un convento entregue voluntariamente unas jóvenes que se hayan acogido á su protección.

La desgraciada no pudo decir más, porque Corcelli acababa de herirla en un brazo con su puñal: tíñese su hábito de sangre y ella se desmayó.

—La noche está muy adelantada, decía el bandido ardiendo en ira: ¡Qué he de hacer!

Formó á sus malvados en batalla en la escalera del coro y con acento que hizo temblar á todas las religiosas exclamó:

—Monjas del infierno, ¡queréis entregarme á la hija del duque de Arcos y á la hermana de Massaniello!

Ninguna de ellas le contestó.

Entonces se adelantó una religiosa anciana casi arrastrándose, puso á Dios por testigo de la violencia de que eran vícti-

mas, tanto ella como sus compañeras, y condujo al terrible facineroso á la celda en que se hallaban encajadas las dos jóvenes.

En un cuarto desnudo de muebles y en una misma cama estaban acostadas Juana é Isabel.

Sus graciosos rostros de líneas purísimas, de correcto dibujo y de delicados y frescos contornos, se bosquejaban en una almohada de tela de sorprendente blancura. La incierta luz de un velón las iluminaba. Juana, más robusta que su compañera, había pasado un brazo bajo la cabeza de esta, y parecía que la hija del pueblo amparaba en su sueño á la hija del virrey.

La religiosa despertó á Isabel y á su amiga, diciendo:

—Levantaos y vestíos, queridas hijas.

—¿Cómo así, buena madre? preguntó la española.

—Pronto lo sabréis; haced lo que os digo y dirigid á Dios desde el fondo de vuestras almas una ferviente plegaria. El convento está invadido.

—¿Y dónde está mi hermano? exclamó Juana.

—Sin duda ignora vuestra desgracia. Solo puede ampararos hoy la Virgen Santísima.



da, cayendo en el coro con espantoso estruendo.

A pesar de la regla que prescribía á las religiosas la obligación de tener siempre la vista fija en el suelo, no pudieron menos de dirigir sus atónitas miradas hacia el sitio de donde había partido el ruido.

Un hombre apareció en la ventana y de un salto bajó hasta el centro del coro.

Dos, tres, cuatro, seis, veinte más le siguieron y se formaron en batalla á derecha é izquierda del altar.

Las religiosas no hubieron: el deber y tal vez el temor, clavaron sus pies al pavimento: creían hallarse bajo la influencia de un horrible sueño.

Corcelli se adelantó hacia la abadesa y la hizo una hipócrita reverencia.

Mientras tanto, el *buon padre* y Marsupio rodeaban centinelas en las salidas, para que ni una muchacha pudiese salir del

AGENCIA FÚNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

VACIADOR ELECTRO-MECANICO

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes

La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLÍNICA
DEL
DOCTOR MORALES

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.
CONSULTA, DE 2 Á 5.

CARRETAS, 39.—MADRID

CHOCOLATES FINOS
CAFÉS AROMÁTICOS
VENANCIO VAZQUEZ
REBAFACHO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 28 de Abril, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedia el vapor *Isla de Luzón*, directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANTILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.

FÁBRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad — Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad — Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'60	Exquisitos.....	5	12'50	0'20
Regios.....	25	13	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio López.....	50	20	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Gabelas.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia Filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Cazadores imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	80	
Cazadores.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas especiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12'50	0'25				

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

— 66 —

bed que esa sortija sostiene reliquias, á las cuales os está prohibido tocar.

—Nada temáis, venerable madre: pertenecí á la iglesia en mi juventud, y á ejemplo de Samuel, presentaba el agua y el vino á los pontífices del Señor: mis manos están ungidas y consagradas.

Las suaves palabras del bandido y su aire contrito, infundieron cierto valor á la abadesa.

Levantóse y extendiendo el brazo como inspirada, le dijo:

—Sal de aquí, miserable! no vales por más tiempo el santuario y tiemblo de la comunión que ya te ha herido.

—Conozco, oh santa mujer, el decreto del Concilio de Trento que declara separados *ipso facto*, de la comunión de los fieles á todos los que se atreven á atravesar los umbrales de vuestras abadías sin permiso del obispo. Pero yo he obtenido del Soberano Pontífice, indulgencia plenaria y general, que me liberta para siempre de las garras del demonio. ¿Sabéis dónde llevo el breve del papa, venerable madre? añadió imprudentemente el malvado.

La abadesa guardó silencio.

—En el cañón de mi mosquete.

Y Corcelli golpeó el mármol del coro con un fuerte culatazo.

— 71 —

—¡Es, basta de conversaci6n! gritó Corcelli.

Y volviéndose hacia sus pícaros, añadió:

—Cumplid con vuestra obligaci6n.

Cinco ó seis de ellos se precipitaron en la celda, cogieron á las jóvenes, las ataron á pesar de sus gritos y les taparon la boca.

Corcelli volvió á la iglesia, mandó asegurar las puertas por la parte exterior y efectuó felizmente la retirada con su botín, sin que nadie en la vecindad se hubiese apercebido de tan arriesgada expedici6n.

— 70 —

Las dos jóvenes se pusieron al punto sus hábitos.

Corcelli llamó á Isabel y la dijo:

—Señora, preparaos á seguirme. Vuestro padre el duque de Arcos os espera en el Castillo Nuevo y estoy encargado de conducirlos á sus brazos.

—¿Os ha dado alguna carta para mí?

—¡Carta! ¿Me creéis tan necio que haya podido aceptar semejante documento? Si esos pícaros napolitanos me lo hubieran cogido encima, ¡pobre de mí!

Isabel vacilaba.

—Será preciso, añadió el bandido, decidir á vuestra amiga á que os siga. Así lo ha dispuesto el duque de Arcos.

—Mi padre no conoce á Juana.

—Le he hablado yo de la hermana de Masadiello.

—¿Y con qué objeto pretende que vaya conmigo al Castillo Nuevo?

—Masaniello os guarda aquí en rehenes.

—¡Y qué!

—¡Corpo santo! el duque de Arcos se alegrará de tener bajo su férula á la hermana de Masaniello.

—Mientes, miserable: mi padre es castellano, caballero, é incapaz de haberte dado la vergonzosa comisi6n de que hablas.

— 67 —

—¡A mí, hermanas! ¡a mí! gritó la superiora.

—Preparad las armas, contestó Corcelli con voz de trueno dirigiéndose á las novicias. Si alguna de estas mujeres da un chillido, ó hace ademán de moverse, matadla sin compasi6n.

Las monjas entonces se cubrieron los ojos, y tuvo lugar bajo aquellas santas bóvedas una espantosa escena de sacrilegio y de expoliaci6n.

La gente de Corcelli abrió el tabernáculo y robó los vasos sagrados, rompiendo además las puertas de la sacristía y forzando los armarios. Todas las riquezas que la piedad de los fieles había depositado en el convento de Santa Clara, como una cruz de oro cubierta de diamantes, estandartes riquísimamente bordados, ornamentos cuyo trabajo era más precioso que la materia de que estaban hechos, cayeron entre aquellas manos profanas, que los destrozaron á fin de poderlos almacenar en sus inmundos sacos.

No bien se había llevado á efecto esta infame obra de destrucci6n, cuando Corcelli, eligiendo diez terribles bandidos, se acercó de nuevo con ellos á la abadesa y le dijo:

—Dos mujeres se han refugiado hoy en tu convento.